

# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

### Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 07 de julio de 2021 H.C.M. PIE Nº 40/21

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Nº 70 de 07 de julio de 2021, ha tomado conocimiento el Informe Nº 69/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

#### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 40/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir al Ente Deliberante a través de las instancias técnicas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

- 1. Remita copia legalizada de lo siguiente:
  - Resoluciones de Directorio emitidas en la presente gestión.
  - Informe de auditoria interna Nº A.I./012/21 de 18 de junio de 2021.
  - Informes de auditoria interna de las gestiones 2018, 2019 y 2020
  - Nota de con cite: DESPACHO Nº 1489/21 de 11 de mayo de 2021, emitida por el Dr. Enrique Leaño Palenque, Alcalde del GAMS.
  - Convocatoria a Junta ordinaria de accionistas de la Compañía Eléctrica Sucre S.A., de 11 de mayo de 2021.
  - Nota con cite CESSA DIR 74 de 10 de junio de 2021 dirigida al Concejal Municipal, Lic. Oscar Sandy Rojas, con referencia a Designación ilegal e inconstitucional como director de la serie A de CESSA.
  - Nota con cite CESSA DIR 69/2021 de 7 de junio de 2021 dirigida la Gerente General a.i. de CESSA, Arq. Alex Arequipa Checa, con referencia a Reasignación de funciones, firmada por el Concejal Municipal Lic. Oscar Sandy Rojas.
  - Nota con cite CESSA DIR 73 de 10 de junio de 2021 dirigida al Alcalde del GAMS, Dr. Enrique Leaño Palenque, con referencia a Revocatoria de designación ilegal e inconstitucional como director de la serie A de CESSA.
  - Informe CESSA GA 0729 de 28 de mayo de 2021 dirigida al Gerente General a.i., Alex Arequipa Checa, con referencia a cumplimiento de proveído con registro 1862, emitido por el Gerente Administrativo Financiero a.i., Iván Aguilar Rodríguez.
  - Nota con cite INDEHUDE 0071/2021 de 09 de junio de 2021 dirigida al Alcalde del GAMS, Dr. Enrique Leaño Palenque, con referencia a Revocatoria de designación del director de la serie A de CESSA, firmado por Cristian Sanabria Durán y Felipe Ugarte Mostajo.
  - Testimonio Nº 777/2017 emitido por la notaria de Fe Pública Nº 3, Abog. Mónica Caballero Asebey de revocatoria del poder Nº 1414/2016 que fue conferido en favor de José Román Anave León, María Virginia Mostajo Cossio y otros.



Telfs.: 64 61811 · 64 51081 · 64 52039 · Fax (00951) 4-6440926

E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo · Casilla 778



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 70/21 PIE Nº 40/21 INF. Nº 69/21 COM. ÉCONOMICA 1

- Nota con cite CTA-JOCH-0006/21 de 12 de marzo de 2021, emitido por el Dr. Juan Pablo Cervantes Zambrana, Jefe de oficina, sede Chuquisaca, de Fundempresa.
- Informe de auditoría interna Nº A.I./008/19 de 03 de junio de 2019.
- Informe de auditoría interna Nº A.I./006/21 de 24 de febrero de 2021.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sra. Carmen Rosa Torres Quispe PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sra, Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL